

ACTA DE LA 13ª DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 18397 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 23 VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **12:00** doce horas del día **23 veintitrés de agosto de 2019 dos mil diecinueve**, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, en virtud de haber sido convocados por su Presidenta, **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal, en términos de lo establecido por el capítulo V, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*
2. *Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido por el capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*
3. *Dar cuenta a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, de las respuestas remitidas por el Fideicomisario COPOCYT, con motivo de los requerimientos de información realizados por este cuerpo colegiado, relativos a informes de actividades de proyectos autorizados.*
4. *Presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la solicitud realizada por el Fideicomisario COPOCYT mediante el oficio número DG-289/19 de fecha 19 de junio de 2019, relativa a la aplicación del recurso no erogado en la primera etapa del proyecto denominado **ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE GENOTIPIFICACIÓN DE POLIMORFISMOS GENÉTICOS Y MONITORIZACIÓN DE FÁRMACOS Y DROGAS DE ABUSO EN SAN LUIS POTOSÍ**, para ejercer en la segunda etapa del referido proyecto.*
5. *Presentación del Informe Financiero respecto de los movimientos y saldos que guarda el Fideicomiso No. 18397 con corte al 30 de julio de 2019.*
6. *Dar cuenta a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, de la modificación realizada y aprobada por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, al artículo 35 de la Ley*

Electoral del Estado de San Luis Potosí, en fecha 23 de mayo de 2019 y publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto 0196 de fecha 03 de julio de 2019.

7. *Presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la extinción del Fideicomiso No.18397, aperturado con la Institución Fiduciaria del Banco del Bajío, S. A, en razón de la modificación al artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí de fecha 03 de julio de 2019.*

8. Asuntos Generales.

Por lo que corresponde al punto 1 del Orden del Día, se registró lista de asistencia, encontrándose presentes la Consejera Presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, en su carácter de Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria del Comité Técnico, la Diputada Alejandra Valdez Martínez en calidad de Primer Vocal Propietaria, el Diputado Rubén Guajardo Barrera en calidad de Segundo Vocal Propietario, el Profesor José Antonio Bonales Rojas en calidad de Tercer Vocal Suplente, por lo que **encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité se declara la existencia de quórum legal y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.**


Encontrándose presentes también en calidad de invitados el Lic. Héctor Avilés Fernández Secretario Ejecutivo, el Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Asesor Jurídico de Consejeros Electorales, el C.P Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, y el C.P Jesús Cheville Abad Titular del Órgano de Control Interno, todos ellos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,

Por lo que toca al punto 2 del Orden del Día, relativo a la Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido por el capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397, se pone a consideración el Orden del Día a los integrantes del Comité, en términos de lo establecido por el Capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397, quedando **aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del citado Comité.**

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, relativo a dar cuenta a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, de las respuestas remitidas por el Fideicomisario COPOCYT, con motivo de los requerimientos de información realizados por este cuerpo colegiado, relativos a informes de actividades de proyectos autorizados, por lo que la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los integrantes los oficios numero DG-288/19,

DG-289/19, DG-290/19 y DG-291/19 signados por la Dra. Rosalba Medina Rivera, Directora General del COPOCYT y recibidos en la oficialía de Partes del CEEPAC en fecha 19 de junio de 2019, mismos que se reproducen a continuación:

100528



CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
12:1046
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S.L.P.

Dirección General
No. Oficio DG-291/19
Asunto: Respuesta a oficio CEEPAC/CTF/104/2019.

San Luis Potosí, S. L. P., a 18 de junio de 2019.

RECIBIDO
19 JUN. 2019
Laura Elena Fonseca Leal

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO No. 18397
PRESENTE.

En seguimiento al oficio CEEPAC/CFT/104/2019, de fecha 06 de junio de 2019, con referencia a el proyecto "Programa de fortalecimiento institucional. Apoyo y consolidación del doctorado en estudios antropológicos 1ª etapa" me permito informarle, en mi calidad de Representante Legal del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), Fideicomisario del Fideicomiso 18397, lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el acuerdo HCDC/2018/SO-02/07 (se anexa referencia), el H. Consejo Directivo del COPOCYT, en su Segunda Sesión Ordinaria 2018, celebrada el 17 de octubre del 2018, autorizó la retención del 5% del presupuesto aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso 18397 para la ejecución del proyecto "Programa de fortalecimiento institucional. Apoyo y consolidación del doctorado en estudios antropológicos 1ª etapa", con la finalidad de solventar los gastos relativos al seguimiento y evaluación de informes técnicos, de conformidad con los Lineamientos del Fideicomiso 18397, aprobados por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
Rosalba Medina Rivera
DRA. ROSALBA MEDINA RIVERA
DIRECTORA GENERAL

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO

Dirección General
No. Oficio DG-288/19
Asunto: Respuesta a oficio CEEPAC/CTF/106/2019.

San Luis Potosí, S. L. P., a 18 de junio de 2019.

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA
MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA
SECRETARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NO. 18397
PRESENTE.

13:1048
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S. L. P.

RECIBIDO
19 JUN. 2019

Integrado en 2 Fojos.
Se anexa 2 documentos
en copia simple

JOHANA TAVARES
OFICIALIA DE PARTES

En atención a su oficio No. CEEPAC/CTF/106/2019, relativo al proyecto "Primera Etapa del Laboratorio Espacial para el Estudio de Cambio Climático (GeoCarb) en San Luis Potosí", aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso 18397 al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), en su calidad de Fideicomisario, y cuyo ejecutor es la Agencia Espacial Mexicana, me permito informar lo siguiente:

1. En la Primera Sesión Ordinaria 2019 del H. Consejo Directivo del COPOCYT, celebrada el 28 de marzo del presente, el COPOCYT presentó un informe de seguimiento de los proyectos aprobados por el Fideicomiso referido, en el cual se informó que, derivado de la comunicación de la Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a los Gobiernos Estatales respecto a la extinción de los Fondos Mixtos, el CONACYT, en coordinación con la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNACECYT), propuso utilizar el 50% de los recursos disponibles en los Fondos Mixtos para atender prioridades estatales definidas con los Estados, y el otro 50% en proyectos de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), que impulsa la actual administración del CONACYT.
2. Con base en la información presentada en la sesión referida, el H. Consejo Directivo del COPOCYT tomó conocimiento del estatus del proyecto para el Laboratorio Espacial, mediante acuerdo No. HCDC/2019/SO-01/14 (se adjunta referencia).

DATA: EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA
TÉCNICA DEL FIDEICOMISO

3. Como se refirió anteriormente, tras las gestiones del Gobierno del Estado, el CONACYT está en definición del procedimiento específico para atender cinco prioridades de San Luis Potosí, una de ellas relativa al Laboratorio Espacial, por lo que los recursos fideicomitidos, tanto federales como estatales, se encuentran reservados por el FOMIX CONACYT-SLP.
4. Por lo anterior, los recursos que corresponden a la aportación federal para el financiamiento del proyecto del Laboratorio Espacial, así como los recursos estatales autorizados a través del Fideicomiso 18397 depositados al FOMIX CONACYT-SLP, son vigentes.

Por lo anterior, la solicitud del Comité Técnico del Fideicomiso 18397, de fecha 07 de junio del presente, se presentó en la sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo del COPOCYT, celebrada el 12 de junio del presente, quien acordó lo siguiente:

Acuerdo HCDC/2019/SE-02/04

Los miembros del H. Consejo Directivo del COPOCYT, con fundamento en el Artículo 6º, Fracción II de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, acuerdan mantener vigente el proyecto "Primera Etapa del Laboratorio Espacial para el Estudio de Cambio Climático (GeoCarb) en San Luis Potosí", en el marco del Fideicomiso 18397, toda vez que los recursos federales y estatales se encuentran autorizados conforme a los procedimientos normativos, por lo que deben considerarse vigentes y reservados en el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por lo que el proyecto se ejecutará una vez que el CONACYT defina el procedimiento específico para su atención.

Agradeciendo su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. ROSALBA MEDINA RIVERA
DIRECTORA GENERAL

Dirección General
No. Oficio 00-288/10
Asunto: Respuesta a oficio CEEPAC/CFT/105/2019

San Luis Potosí, S. L. P., a 18 de junio de 2019.
13:20h
CONSEJO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S.L.P.

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO No. 18397
PRESENTE.

RECIBIDO
19 JUN. 2019
EDUARDO JIMÉNEZ
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En atención al oficio CEEPAC/CFT/105/2019, de fecha 08 de junio de 2019, relativo al proyecto "Establecimiento de un programa permanente de genotipificación de polimorfismos genéticos y monitorización de fármacos y drogas de abuso en San Luis Potosí" me permito informarle, en mi calidad de Representante Legal del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), Fideicomisario del Fideicomiso 18397, lo siguiente:

- 1) Conforme a lo establecido en el acuerdo HCDC/2018/SO-02/07 (se anexa referencia), el H. Consejo Directivo del COPOCYT, en su segunda sesión ordinaria 2018 celebrada el 17 de octubre del 2018, autorizó la retención del 5% del presupuesto aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso 18397 para la ejecución del proyecto "Establecimiento de un programa permanente de genotipificación de polimorfismos genéticos y monitorización de fármacos y drogas de abuso en San Luis Potosí", con la finalidad de solventar los gastos relativos al seguimiento y evaluación de informes técnicos, de conformidad con los Lineamientos del Fideicomiso 18397, aprobados por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso.
- 2) Con base en la solicitud relativa a la autorización para hacer uso de los recursos no ejercidos en la Primera Etapa del proyecto refrendo anteriormente, hago de su conocimiento que, el Responsable Técnico del proyecto, presentó una corrección en el Informe Financiero (se anexa), por lo que dicho informe se tomó como referencia para precisar la cantidad no ejercida en la primera etapa. En virtud de lo anterior, la solicitud se sometió a consideración del H. Consejo Directivo del COPOCYT, en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 12 de junio del presente, quienes a través del acuerdo No. HCDC/2019/SE-02/05 acordaron lo siguiente:

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO

Calle y La Piedad No. 185, Lomas 3ra. Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78216
Tel: (444) 833 46 46 y 833 46 45
www.coopocyt.gob.mx

2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael
Mardones y Aguayo

Acuerdo HCDC/2019/SE-02/05

Los miembros del H. Consejo Directivo del COPOCYT con fundamento en el Artículo 5°, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, autorizan el uso de los recursos no ejercidos en la Primera Etapa, para el desarrollo de la Segunda Etapa del proyecto "Establecimiento de un programa permanente de genotipificación de polimorfismos genéticos y monitorización de fármacos y drogas de abuso en San Luis Potosí" autorizado en el marco del Fideicomiso 18397. Lo anterior, con base en el documento expedido por el Responsable Técnico y Responsable Administrativo del proyecto, fundamentado explícitamente la actividad a seguir con el recurso resguardado para la optimización del proceso. Conforme a la recurso pendiente a ejercer para la Segunda Etapa del proyecto referido, se precisa la cantidad de: \$ 279,216.84 (Doscientos setenta y nueve mil doscientos dieciocho pesos 84/100 M.N).

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. ROSALBA MEDINA RIVERA
DIRECTORA GENERAL

100531

Dirección General
No. Oficio DG-290/19
Asunto: Respuesta a Oficio CEEPAC/CTF/107/2019

San Luis Potosí, S. L. P. 19 de Junio de 2019

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO No. 18397
PRESENTE

RECIBIDO
19 JUN. 2019
OPICIA DE PARTES

Se anexó 2 documentos en su a.m.c.e.
En seguimiento al oficio CEEPAC/CTF/107/2019, de fecha 07 de junio de 2019, con referencia al proyecto "Identificación, propuesta de manejo y evaluaciones de la sostenibilidad en el abastecimiento de agua a las comunidades urbanas y rurales del estado de San Luis Potosí en el contexto de la agenda 2030" me permito informarle, en mi calidad de Representante Legal del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), Fideicomisario del Fideicomiso 18397, lo siguiente.

1. Respecto a la recalendarización de las ministraciones subsecuentes, la primera ministración del proyecto referido, fue realizada el 06 de noviembre del 2018, conforme a lo establecido en el desglose financiero contenido en el Anexo 1 del Convenio de Asignación de Recursos por la cantidad de: 1'221,250.00 (se anexa estado de cuenta), comprobando dicha ministración a la instancia coordinadora del proyecto, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
2. En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, el H. Consejo Directivo del COPOCYT, mediante el acuerdo HCDC/2018/SO-02/07 (se anexa referencia), en su Segunda Sesión Ordinaria 2018, celebrada el 17 de octubre del 2018, autorizó la retención del 5% del presupuesto aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso 18397 para la ejecución del proyecto "Identificación, propuesta de manejo y evaluaciones de la sostenibilidad en el abastecimiento de agua a las comunidades urbanas y rurales del estado de San Luis Potosí en el contexto de la agenda 2030", con la finalidad de solventar los gastos relativos al seguimiento y evaluación de informes técnicos, de conformidad con los Lineamientos del Fideicomiso 18397, aprobados por su Comité Técnico.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. ROSALBA MEDINA RIVERA
DIRECTORA GENERAL



NOTA: EL PRESENTADO DOCUMENTO QUEDA BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO

Por lo que los integrantes presentes se dan por enterados de los oficios numero DG-288/19, DG-289/19, DG-290/19 y DG-291/19 del Fideicomisario COPOCYT.

Por lo que toca al punto 4 del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la solicitud realizada por el Fideicomisario COPOCYT mediante el oficio número DG-289/19 de fecha 19 de junio de 2019, relativa a la aplicación del recurso no erogado en la primera etapa del proyecto denominado **ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE GENOTIPIFICACIÓN DE POLIMORFISMOS GENÉTICOS Y MONITORIZACIÓN DE FÁRMACOS Y DROGAS DE ABUSO EN SAN LUIS POTOSÍ**, para

ejercer en la segunda etapa del referido proyecto., por lo que se pone a consideración de los integrantes presentes la solicitud realizada por el Fideicomisario en su oficio DG-289/19 , por lo que los integrantes acuerdan que una vez que el Órgano Directivo del COPOCYT autorizo ejercer el recurso no erogado en la primera etapa para ser aplicado en la segunda etapa del referido proyecto, aprobar dicha solicitud.

Por lo que toca al punto 5 del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe Financiero respecto de los movimientos y saldos que guarda el Fideicomiso No. 18397 con corte al 30 de junio de 2019, la Presidenta del Comité Técnico le concede el uso de la voz al C.P. Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas a fin de que proceda a informar los movimientos y saldos del Fideicomiso, documento que forma parte integral de la presente acta, dándose por enterados los integrantes del Comité y quedando desahogado el presente punto del Orden del Día.

Por lo que corresponde al punto 6 del Orden del Día, relativo a dar cuenta a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, de la modificación realizada y aprobada por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, al artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, en fecha 23 de mayo de 2019 y publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto 0196 de fecha 03 de julio de 2019, teniéndose lo siguiente:

- En fecha **03 de julio de 2019** mediante **Decreto 0196** fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la modificación realizada y aprobada por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí al **artículo 35 de la Ley Electoral** del Estado de San Luis Potosí, quedando de la siguiente forma:

LEY ELECTORAL.-ARTÍCULO 35. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al **Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología**, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos e materia de ciencia, tecnología, e innovación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. *Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.*

En virtud de la modificación del artículo 35 de la Ley Electoral el Comité Técnico del Fideicomiso 18397, determina y aprueba por unanimidad de votos **que los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral a partir del mes de julio de 2019, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), debiendo ser transferidos a la cuenta bancaria que el COPOCYT proporcione a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del CEEPAC**, perteneciente al Fideicomiso que aperture para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología en el Estado y a fin de dar cumplimiento al artículo 35 de la Ley Electoral del Estado.

Por lo que corresponde al punto 7 del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la extinción del Fideicomiso No.18397, aperturado con la Institución Fiduciaria del Banco del Bajío, S. A, en razón de la modificación al artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí de fecha 03 de julio de 2019, por lo que los integrantes del Fideicomiso 18397 acuerdan la continuidad del Fideicomiso 18397 y con ello requerir proyectos al Fideicomisario COPOCYT a fin de agotar el recurso del Fondo Fideicomitado.

Por lo que toca al punto 8 del Orden del Día, relativo a asuntos generales, no hubo asuntos generales para la presente Sesión Ordinaria.

ACUERDOS TOMADOS EN LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO 18397

CTF-066/08/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso aprueba *la Lista de asistencia y declaración del quórum legal, de la presente 13ª Decima Tercera Sesión Ordinaria en términos de lo establecido por el capítulo V, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*

CTF-067/08/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 aprueba el *Orden del Día de la presente 13ª Decima Tercera Sesión Ordinaria, en términos de lo establecido por el capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*

CTF-068/08/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 acuerda por unanimidad de votos aprobar la solicitud realizada por el Fideicomisario COPOCYT en su oficio DG-289/19, respecto de ejercer recursos de la primera etapa, en la segunda etapa del proyecto identificado como **“IDENTIFICACIÓN, PROPUESTA DE MANEJO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN EL CONTEXTO DE LA AGENDA 2030”**, toda vez que fue aprobado por el Órgano Directivo del COPOCYT.

CTF-069/08/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 acuerda por unanimidad de votos, una vez que fue modificado el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí en fecha 03 de julio de 2019, la continuidad del Fideicomiso 18397 y con ello requerir proyectos apegados a los Lineamientos para la Presentación de los Proyectos al Fideicomisario COPOCYT a fin de agotar el recurso del Fondo Fideicomitado.

CTF-070/08/2019. El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 aprueba por unanimidad de votos la presente acta de la *13ª Décima Tercera* Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2019.

Habiendo agotado los puntos agendados en el Orden del Día, se declaró concluida la sesión siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico y aprobándose en este momento el acta de la presente Sesión Ordinaria.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 18397
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA**

**DIP. ALEJANDRA VALDEZ MARTÍNEZ
PRIMER VOCAL**

**DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SEGUNDO VOCAL**

**JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS
TERCER VOCAL SUPLENTE**

**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
SECRETARIA**